

Departamento de Actividades Sectoriales

El Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR) promueve el trabajo decente abordando cuestiones sociales y laborales en sectores económicos específicos, tanto en el plano internacional como nacional. Al tratar las dificultades y las cuestiones de desarrollo de gran importancia para determinados sectores, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presta asistencia a los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores en la elaboración de políticas y programas destinados a mejorar las oportunidades económicas y las condiciones de trabajo en cada sector.



A lo largo de los años, SECTOR ha puesto en práctica numerosas actividades nacionales a escala sectorial. Si bien el diálogo social es el eje del trabajo sectorial, los otros pilares del Programa de Trabajo Decente, a saber, la creación de empleo, los derechos laborales y la protección social, también se han abordado gracias a la naturaleza transversal de SECTOR.

El enfoque sectorial de la OIT

El enfoque sectorial tiene un carácter transversal en todo el Programa de Trabajo Decente y permite a la OIT responder de manera integral a las necesidades específicas de los distintos sectores. SECTOR lleva a cabo su labor:

- a)* promoviendo y apoyando la aplicación de las normas internacionales del trabajo, prestando especial atención a aquéllas de índole sectorial;
- b)* creando consenso entre los mandantes sectoriales a escala mundial, regional y nacional a fin de lograr la aplicación de recomendaciones orientadas a las políticas y a la acción en relación con los temas emergentes que revisten especial importancia para los sectores;
- c)* desarrollando y compartiendo conocimientos sobre las nuevas tendencias y desafíos a escala sectorial mediante la recopilación y el análisis de datos sectoriales específicos, investigaciones focalizadas y la publicación de informes y de documentos de trabajo;

- d) fortaleciendo la capacidad de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para promover el Programa de Trabajo Decente en cada país a través de la realización de programas de acción y de proyectos de cooperación técnica, así como mediante la prestación de asistencia técnica y formación; y
- e) mejorando la coherencia de las políticas en el plano mundial con el objetivo de promover el trabajo decente a nivel sectorial, por medio de alianzas con otras agencias de las Naciones Unidas y con organizaciones multilaterales sobre cuestiones sectoriales clave.

Convenios y recomendaciones sectoriales



La OIT ha adoptado convenios y recomendaciones internacionales específicos para cada sector en el ámbito de la **agricultura, el comercio, la pesca, los servicios de salud, los hoteles y restaurantes, la minería, la administración pública, el transporte marítimo y el transporte por carretera**. La OIT ha colaborado asimismo con otras organizaciones internacionales en la elaboración y la aplicación de normas basadas en los principios y los fundamentos de las normas internacionales del trabajo en sectores como la **cultura** y la **educación**. Además, se presta asistencia específica a escala nacional para lograr la ratificación y la aplicación efectiva de los convenios sectoriales, haciendo especial hincapié en aquellas normas que tratan las profesiones más peligrosas.

Con el fin de apoyar la aplicación de los convenios y las recomendaciones sectoriales, así como para ayudar a mejorar las condiciones de trabajo a nivel sectorial, se ha elaborado, traducido y divulgado ampliamente un importante catálogo de herramientas sectoriales. Estas herramientas comprenden repertorios de recomendaciones prácticas (por ejemplo, sobre la **agricultura**, los **metales**, la **minería** y los **puertos**), directrices (por ejemplo, sobre el **transporte por carretera**, los **servicios de salud** o el **desguace de buques**) y manuales y guías (por ejemplo, sobre el sector de la **construcción**, la **educación** y los **ferrocarriles**).

Desde 1919, la Organización Internacional del Trabajo ha estado desarrollando un sistema de normas internacionales del trabajo que tiene por objetivo promover oportunidades para que las mujeres y los hombres puedan obtener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad. En la economía globalizada actual, las normas internacionales del trabajo constituyen un componente esencial en el marco internacional para garantizar que el crecimiento de la economía mundial sea beneficioso para todos. (Extraído de: <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/lang-es/index.htm>)

Los convenios y las recomendaciones sectoriales se han elaborado para promover el trabajo decente en un sector determinado. Su ratificación y aplicación son decisivas para garantizar condiciones de trabajo decentes para los trabajadores y promover el diálogo social en los distintos sectores. Entre algunos de estos convenios sectoriales se encuentran:

- el Convenio sobre el trabajo en la **pesca**, 2007 (núm. 188)
- el Convenio sobre el trabajo **marítimo**, 2006 (Convenio refundido sobre el trabajo marítimo)
- el Convenio sobre la seguridad y la salud en la **agricultura**, 2001 (núm. 184)
- el Convenio sobre seguridad y salud en las **minas**, 1995 (núm. 176)
- el Convenio sobre seguridad y salud en la **construcción**, 1988 (núm. 167)
- el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la **administración pública**, 1978 (núm. 151)
- el Convenio sobre el **personal de enfermería**, 1977 (núm. 149)



Creación de consenso: reuniones tripartitas internacionales

En la sede de la OIT en Ginebra se reúnen varias veces al año representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de distintos países y regiones para participar en reuniones sectoriales tripartitas internacionales y en foros de diálogo mundial. Basándose en las investigaciones más recientes de la OIT, los representantes tripartitos se reúnen para debatir sobre las cuestiones emergentes, así como sobre las principales tendencias y desafíos de su sector.

El consenso que se alcanza durante estas reuniones sectoriales da lugar a recomendaciones destinadas a la adopción de políticas y medidas en los distintos sectores. Estas recomendaciones, que se adoptan al final de las reuniones, sirven de base para la elaboración de políticas y de programas nacionales y proporcionan orientación a los mandantes tanto en el plano internacional como nacional.

Desarrollo e intercambio de conocimientos



El Departamento de Actividades Sectoriales es la fuente de conocimientos de la OIT en lo que respecta a las cuestiones laborales y sociales específicas para cada sector. Las investigaciones y los estudios que se realizan están en línea con las políticas de investigación de la OIT y tratan sobre las cuestiones emergentes y prioritarias de gran interés entre los mandantes sectoriales de la OIT.

Los documentos de trabajo, que representan un medio para divulgar información sobre una gran variedad de temas relacionados con el mundo del trabajo y sobre la evolución de las políticas y las prácticas sociales y laborales para un sector determinado, se publican de forma periódica y cuentan con una amplia distribución. Los informes de referencia y los documentos sobre cuestiones específicas proporcionan un análisis más profundo sobre

cuestiones puntuales y se publican para ser debatidos en las reuniones tripartitas internacionales y en los foros de diálogo mundial.

Por otro lado, SECTOR recopila y sistematiza datos específicos para cada sector a escala nacional, incluidas las tendencias del empleo. Los datos y los análisis se publican en los perfiles sectoriales por país, los cuales tienen por objeto respaldar los procesos de diálogo social con los mandantes y los responsables de la formulación de políticas en los planos internacional y nacional.

Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de la capacidad de los mandantes se lleva a cabo mediante la formación especializada y los servicios de asesoramiento brindados a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a escala sectorial, haciendo especial hincapié en los sectores más peligrosos (por ejemplo, el de la **agricultura**, la **construcción**, la **pesca** y la **minería**).

La formación de los trabajadores portuarios es una cuestión de desarrollo económico fundamental, tanto para aumentar la competitividad de la industria portuaria como para promover la seguridad y la salud en el trabajo. El **Programa de Desarrollo para Trabajadores Portuarios** de la OIT, que se inició en 1985, se basa en materiales de formación que se actualizan de manera constante y proporciona a los gobiernos y a las administraciones portuarias unos modelos de formación eficaces y sistemáticos diseñados para cumplir de forma específica con las necesidades de las terminales de contenedores y de otras instalaciones destinadas a la manipulación de contenedores.

Impartido por un equipo de instructores con una formación especializada procedentes de una red institucional establecida en todo el mundo, el Programa de Desarrollo para Trabajadores Portuarios contribuye a mejorar el desempeño, las condiciones y las prácticas de trabajo y la seguridad y el bienestar de los trabajadores portuarios. De conformidad con un acuerdo especial con la OIT, esas instituciones reciben las herramientas necesarias para llevar a cabo la formación ellas mismas. Los instructores están formados para ofrecer los cursos de acuerdo con las prioridades y las necesidades de cada puerto y, actualmente, el Programa se está aplicando en más de 50 países en todo el mundo.

Los programas de formación se aplican a escala regional y nacional y se basan en materiales diseñados específicamente para abordar las cuestiones prioritarias, como la prevención del VIH y el sida, la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo y el cumplimiento de la inspección del trabajo en sectores particulares.

Cooperación técnica y programas de acción

La cooperación técnica es un instrumento importante y un medio de acción fundamental de la OIT para cumplir su misión, alcanzar sus objetivos y fomentar la creación de capacidad de sus mandantes, en particular a escala local.

Los proyectos de cooperación técnica se ponen en práctica, en colaboración con los interlocutores sociales sectoriales, para hacer frente a cuestiones específicas, como el trabajo infantil, las condiciones de trabajo, la protección social o la creación de empleo en el ámbito nacional. A través de la cooperación Sur-Sur y



triangular, las economías emergentes y las economías en desarrollo pueden compartir las buenas prácticas y las experiencias específicas para cada sector. Las alianzas público privadas complementan y amplían la labor sectorial, en particular, en las cadenas de suministro.

Los programas de acción, aplicados por la OIT en el ámbito nacional, son un conjunto de investigación, de asesoramiento técnico y en materia de políticas, y de formación que se lleva a cabo mediante el diálogo social sectorial. Un programa de acción consta de una plataforma de diálogo social que permite tratar cuestiones particulares de un sector en un país determinado a través de actividades creadas y puestas en práctica mediante un plan de acción nacional tripartito.

Programas de Trabajo Decente por País

El enfoque sectorial es muy útil, ya que, por regla general, es a nivel sectorial que los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores se encuentran en las mejores condiciones para transformar el mundo del trabajo. Así pues, este enfoque ofrece la oportunidad a los mandantes tripartitos de promover el Programa de Trabajo Decente, en particular en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País. Por lo tanto, la perspectiva sectorial de trabajo decente debe tenerse en cuenta desde la etapa de creación de los Programas de Trabajo Decente por País, de manera que las actividades se adapten a las dificultades sociales y laborales concretas a las que se enfrenta un país. Al examinar el trabajo decente desde un punto de vista sectorial, los problemas que representan una importante fuente de preocupación para ciertos ámbitos económicos son tomados en consideración en los programas nacionales y pueden servir como punto de partida para hacer frente a las deficiencias sistémicas.

Grupos de sectores

Con el fin de cubrir mejor los distintos sectores económicos, la labor sectorial se organiza en torno a ocho grupos. Las prioridades de cada grupo se determinan a través de la celebración de consultas con los mandantes tripartitos y reflejan las prioridades globales de la OIT. Asimismo, se emprenden actividades intersectoriales para abordar las cuestiones y los problemas comunes para varios sectores, así como para fomentar el intercambio de experiencias entre sectores específicos.

- El grupo de la **agricultura y la silvicultura** abarca los siguientes sectores:
 - Agricultura, plantaciones y otros sectores rurales
 - Alimentación, bebidas y tabaco
 - Silvicultura, madera, celulosa, papel

En la mayoría de los países, la agricultura y la industria alimentaria son sectores estratégicos en razón del papel que desempeñan como productores de alimentos, proveedores de empleo y fuentes de divisas. Estos dos sectores, vinculados a una misma cadena de valor, representan el principal motor de crecimiento en el proceso de desarrollo. Desde la adopción del Programa 21, el mundo ha alcanzado un consenso sobre la importancia de contar con una gestión sostenible de los bosques. Por consiguiente, la gestión forestal juega un papel importante en el proceso de desarrollo económico, ya que genera ingresos y beneficios considerables para las empresas y los trabajadores interesados. La OIT ha estado siempre a la vanguardia en la elaboración de normas sociales para lograr una gestión forestal sostenible basada en la clara relación que existe entre el desarrollo sostenible y las normas laborales en el sector forestal.



- El grupo de la **educación y la investigación** abarca los siguientes sectores:
 - Preescolar y puericultura
 - Escolarización obligatoria (primaria y secundaria)
 - Formación profesional
 - Enseñanza superior e investigación
 - Personal no docente

Una gran parte de la labor de la OIT en este ámbito está relacionada con el personal docente y se lleva a cabo en estrecha colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con miras a orientar y prestar asistencia a los mandantes en la aplicación de la Recomendación OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1966 y la Recomendación de la UNESCO relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior de 1997, las cuales se basan en gran medida en los principios y las disposiciones



fundamentales de las normas internacionales del trabajo. El Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) informa periódicamente sobre las tendencias y formula recomendaciones a los mandantes de la OIT sobre políticas y acciones destinadas a mejorar la situación del personal docente y, por lo tanto, facilitar el acceso a los sistemas educativos y mejorar su calidad.

- El grupo de la **energía y la minería** abarca los siguientes sectores:

- Producción de petróleo y gas, refinación de petróleo
- Minería

El grupo de la energía y la minería comprende la exploración y la producción de crudo y de gas natural, así como la extracción de carbón y minerales. Dado que toda actividad industrial se basa directa o indirectamente en estos sectores, unas relaciones laborales sólidas y buenas condiciones de trabajo son factores clave en este sector. Teniendo en cuenta que la minería sigue siendo una de las profesiones más peligrosas, la promoción del Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176) reviste una especial importancia a fin de garantizar unas condiciones de trabajo decentes para los trabajadores de este sector.



- El grupo de las **infraestructuras, la construcción y las industrias conexas** abarca los siguientes sectores:

- Construcción.

El sector de la construcción requiere mucha mano de obra y es uno de los mayores empleadores en todo el mundo. Representa una puerta de entrada principal para las personas que buscan un primer empleo, en especial para los trabajadores migrantes o no calificados, y contribuye además al desarrollo social y económico



y a la reducción de la pobreza. Este sector tiene que hacer frente a una serie de dificultades, como un alto nivel de informalidad y una falta de seguridad social y de seguro de accidente en distintos países. Los problemas de salud y los accidentes relacionados con el trabajo siguen siendo una preocupación fundamental en el sector de la construcción, por lo que la OIT continuará promoviendo el Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167).

- La **industria manufacturera** abarca los siguientes sectores:
 - Producción de metales básicos
 - Ingeniería mecánica y eléctrica
 - Fabricación de material de transporte
 - Industrias químicas
 - Textiles, vestido, cuero, calzado



La industria manufacturera transforma las materias primas en productos intermedios y productos de consumo utilizando energía, maquinaria y trabajo humano. Estos productos abarcan desde los microchips hasta los satélites, pasando por los cepillos de dientes, los trenes, el petróleo o las camisetas y, más recientemente, han surgido nuevas empresas que reciclan los productos que han llegado al final de su vida útil – coches, buques, ordenadores, etc. – en materias primas reutilizables. A fin de mejorar las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud en el trabajo, así como el respeto de los derechos en el trabajo en todo el sector, la OIT promueve el diálogo social y la acción tripartita por varios medios, como la reestructuración de la industria química, la mejora de la competitividad en la industria textil y del vestido a través del trabajo decente en Marruecos, Egipto y Sri Lanka, así como la aplicación de repertorios de recomendaciones prácticas sectoriales en la industria del hierro y el acero. El reciclaje de los productos industriales, como los chips y los equipos eléctricos y electrónicos, sigue siendo un desafío creciente, ya que a menudo tiene lugar en la economía informal en condiciones de trabajo que no cumplen con los requisitos mínimos.

- El grupo de los **servicios privados** abarca los siguientes sectores:
 - Comercio
 - Servicios financieros
 - Hostelería, restauración y turismo
 - Personal profesional y de dirección
 - Correo
 - Telecomunicaciones, tecnologías de información informática y servicios empresariales
 - Medios de comunicación, cultura, industrias gráficas



El sector de los servicios privados tiene cada vez más importancia para la economía de los países de todo el mundo, lo que justifica que las cuestiones sociales y laborales que caracterizan este sector se hayan convertido en una prioridad del programa político mundial. Entre los temas que figuran en este grupo se encuentran la reducción de la pobreza a través del turismo; las relaciones de trabajo en el sector de los medios de comunicación, la cultura, las industrias gráficas y las telecomunicaciones; los trabajadores de edad más avanzada en el sector del comercio, y las agencias privadas de empleo en el sector de los servicios privados. Para llevar cabo su labor en estos sectores, la OIT coopera estrechamente con agencias como la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Unión Postal Universal y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

- El grupo de los **servicios públicos** abarca los siguientes sectores:
 - Servicios de salud
 - Servicios públicos (agua; gas; electricidad)
 - Municipalidades
 - Administración pública
 - Policía y bomberos

El sector público representa una proporción muy importante del empleo en los países de todo el mundo. El Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) proporciona normas mínimas y orientación a los empleadores públicos y alienta a los responsables de la formulación de políticas a tomar en consideración los intereses de los empleados a fin de reducir al máximo los conflictos. El sector de los servicios de salud incluye a los proveedores de servicios de salud, los gestores de salud y el personal de apoyo, todos aquellos trabajadores que tienen como prioridad mejorar la salud. Asimismo, la OIT colabora con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para elaborar recomendaciones en materia de políticas a escala nacional y en el lugar de trabajo y para desarrollar herramientas que mejoren las condiciones de trabajo de todos los trabajadores de la salud.



- El grupo del **transporte** abarca los siguientes factores:
 - Transporte (incluyendo aviación civil; ferrocarriles; transporte por carretera)
 - Transporte marítimo, puertos, pesca navegación interior

La adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y su Recomendación, 2007 (núm. 199) han vuelto a confirmar la importancia que tienen estos sectores y la necesidad de garantizar los derechos y la protección de los trabajadores afectados. Se presta asistencia específica para fomentar la ratificación y la aplicación efectiva de estos convenios sectoriales mediante asistencia técnica y asesoramiento, así como a través de la elaboración de directrices sobre la

inspección de las condiciones de trabajo en los buques y las embarcaciones pesqueras y de materiales de formación. También se ha elaborado un Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos y un Repertorio de recomendaciones prácticas sobre protección en los puertos, así como varios documentos de trabajo y estudios sobre temas relacionados con el transporte. Asimismo, forman parte del programa de trabajo de la OIT cuestiones intersectoriales que incluyen a varios sectores de este grupo y que influyen en el trabajo de los expedidores de carga, los armadores, las organizaciones de seguros marítimos y otras partes interesadas de la cadena de suministro.